

COMUNICADO DE LA COMPAÑÍA

El beneficio neto de Recoletos fue de 35,4 millones de euros

En los últimos días de la semana pasada, algunos diarios del grupo Prisa han puesto en duda el beneficio neto consolidado de Recoletos en el año 2000. La información publicada en esos diarios, basada en una lectura parcial del informe de auditoría de las cuentas anuales de Recoletos, ha llegado a calificar de "indebidos" el 40 por ciento de los beneficios netos declarados en el ejercicio 2000.

Ante tales informaciones, Recoletos quiere manifestar lo siguiente:

1.- Recoletos obtuvo un beneficio neto consolidado de 35,4 millones de euros en el año 2000 y de 22,0 millones de euros en 1999.

2.- Tal y como señala el Informe de auditoría de las cuentas anuales, firmado por PriceWaterhouseCoopers, Recoletos ha decidido cargar contra el patrimonio de la sociedad todos los gastos derivados de su salida a Bolsa. Y como los auditores añaden "el efecto final de este procedimiento asemeja el tratamiento contable de estos gastos a criterios admitidos en otros países como Reino Unido y Estados Unidos, donde se permite registrar estos gastos contra el patrimonio de la sociedad emisora".

3.- Recoletos tomó la decisión de cargar contra el patrimonio social todos los gastos derivados de la salida a bolsa siguiendo su habitual criterio de máxima prudencia en el reflejo de su situación financiera y patrimonial. El sentido común indica que los gastos de cualquier salida a Bolsa están causados por una ampliación de capital o por una operación de venta de acciones. Ejerciendo su responsabilidad, la dirección de Recoletos estima como lo más prudente cargar esos gastos a los ingresos que genera la propia operación de ampliación de capital o de venta de acciones. No obstante, es cierto que esa máxima prudencia no es exigida por los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, pero sí es práctica generalmente aceptada en Estados Unidos y en el Reino Unido.

4.- En este contexto, y salvo en el gasto de impuestos, el efecto en el resultado del ejercicio es nulo. La Compañía ha elegido el sencillo procedimiento de sumar ingresos y restar gastos por el mismo importe. La única relevancia del apunte contable en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es la necesidad legal de que los gastos deducibles en el Impuesto sobre Sociedades figuren en esa cuenta. El hecho de adoptar prácticas contables de suma prudencia no conlleva la renuncia irresponsable a las deducciones fiscales que la Ley reconoce a todas las sociedades.

6.- Por otro lado, la Compañía ha decidido también eliminar con cargo a sus reservas el eventual efecto desfavorable que pudiera tener la evolución de la cotización de las acciones de Recoletos destinadas al plan de opciones de directivos del Grupo. Una vez más Recoletos ha optado por el criterio de máxima

prudencia realizando una provisión por el cien por cien de una minusvalía que, en este caso, es posible, aunque no probable. Según el plan de opciones de la Compañía, esa eventual minusvalía nunca se producirá antes del 29 de noviembre del año 2005 y siempre que en ese momento la cotización de las acciones de Recoletos se sitúe por debajo del precio del tramo de empleados en la salida a Bolsa. La compensación del efecto de esta provisión con un ingreso extraordinario con cargo a la prima de emisión se debe a considerar que el plan de opciones está directamente ligado al proceso de salida a Bolsa y que no debe afectar al resultado ordinario de la Sociedad.

8.- Por último, la dirección de Recoletos quiere manifestar que ambos criterios y procedimientos han sido comunicados con total transparencia desde el momento inicial de la presentación al mercado de los resultados del año 2000 de la compañía. Insinuar lo contrario, simplemente revela la incapacidad profesional de quien lo hace.